



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 1 6 5 DE 2017

(2 7 FEB. 2017)

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 05A-2017 "Inserción de Doctores", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 05A-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - Innovación Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia "Convocatoria 05A-2017 Inserción de Doctores", en el portal institucional.
2. En el artículo 10 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 15 de diciembre de 2016, a las 4:00 p.m, fecha de publicación de resultados preliminares el día 03 de febrero del 2017, y fecha de publicación de resultados definitivos, el día 24 de febrero de 2017.
3. Durante la convocatoria se presentaron dos propuestas, las cuales, una vez finalizado el proceso, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 5 de la Convocatoria 05A-2017 "Inserción de Doctores".
4. En la etapa de evaluación de pares registrados en Colciencias, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100 puntos; allegada la evaluación, y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, una propuesta evaluada obtuvo el puntaje requerido para ser seleccionada en la convocatoria.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito, y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 01 del 02 de febrero de 2017, publicó la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

Código	Nombre candidato	Entidad Proponente	Área estratégica	Puntaje
05A-2017-01	Alejandra González Acevedo	Universidad del Cauca	Territorio y ambiente	77,25

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/141 del 14 de febrero de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a la propuesta ganadora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



1 6 5

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 05A-2017 "Inserción de Doctores", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848, a la entidad proponente relacionada en el considerando número cinco de la presente resolución, así:

Código	Nombre candidato	Entidad Proponente	Área estratégica	Puntaje
05A-2017-01	Alejandra González Acevedo	Universidad del Cauca	Territorio y ambiente	77,25

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto, notificar al proponente ganador de la convocatoria relacionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 05A - 2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 27 FEB 2017

Proyectó: Daniela Mosquera
Revisó: Lina Bermúdez
Avaló: Dr. Alfonso Buelvas

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

4599